



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 10 de Octubre de 1981

Número 44

SECCION TERCERA

COMISION ESTATAL ELECTORAL

BASES DE COLABORACION

Con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula IX del Convenio celebrado entre el Director del Registro Nacional de Electores y el Gobernador del Estado de México, de fecha 21 de febrero de 1980, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación No. 7 del día 11 de marzo y en la Gaceta del Gobierno del Estado No. 29 del día 6 del mismo mes y año, para el desarrollo de los trabajos preelectorales, en la renovación de Poderes Locales y en cumplimiento al Artículo 97 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, se establecen las siguientes

B A S E S :

I.— Conforme lo dispone el Artículo 96 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, se utilizará debidamente actualizado el padrón electoral federal en las elecciones para Ayuntamientos que tendrán lugar el 29 de noviembre del presente año.

II.— Para votar en las elecciones a que se refiere la primera de estas Bases, se utilizarán las credenciales permanentes de elector que expide el Registro Nacional de Electores a partir del 7 de Noviembre de 1966.

III.— La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, de acuerdo con la Comisión Estatal Electoral, incrementó el empadronamiento a partir del 6 de julio y lo suspenderá el 31 de octubre, para reanudarlo el 30 de noviembre del año actual; dicho incremento se realiza exclusivamente en las oficinas y agencias autorizadas por el Registro Nacional de Electores.

IV.— La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, cumpliendo con el Convenio establecido, elaborará las listas nominales de electores, debidamente actualizadas y depuradas por distritos, municipios y secciones, las que entregará a las Comisiones Municipales antes del 16 de noviembre, conforme a lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.

V.— La Comisión Estatal, recomendará a los Presidentes de las Comisiones Municipales Electorales, pro-

porcionen a los Delegados del Registro, copia del acta del cómputo de votos, para el trabajo de tabulación de los mismos, en las elecciones referidas; según lo establecido en la fracción XIV del Artículo 76 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.

VI.— Se utilizará la División Seccional Electoral Federal, que comprende 2,705 secciones, las que están distribuidas con sus jurisdicciones en los 121 municipios que integran el Estado, como sigue:

Acambay, secciones de la 1 a la 18, Acolman de la 1 a la 8, Aculco de la 1 a la 9, Almoloya de Alquisirras de la 1 a la 6, Almoloya de Juárez de la 1 a la 26, Almoloya del Río de la 1 a la 4, Amanalco de la 1 a la 8, Amatepec de la 1 a la 12, Amecameca de la 1 a la 12, Apaxco de la 1 a la 4, Atenco de la 1 a la 4, Atizapán sección única, Atizapán de Zaragoza de la 1 a la 38, Atlaconulco de la 1 a la 16, Atlaula de la 1 a la 5, Axapusco de la 1 a la 10, Ayapango de la 1 a la 2, Calimaya de la 1 a la 10, Capulhuac de la 1 a la 6, Coacalco de la 1 a la 24, Coatepec Harinas de la 1 a la 14, Cocotitlán de la 1 a la 4, Coyotepec de la 1 a la 3, Cuautitlán de la 1 a la 13, Cuautitlán Izcalli de la 1 a la 38, Chalco de la 1 a la 19, Chapa de Mota de la 1 a la 7, Chapultepec de la 1 a la 2, Chiautla de la 1 a la 4, Chicoloapan de la 1 a la 3, Chiconcuac de la 1 a la 4, Chimalhuacán de la 1 a la 8, Donato Guerra de la 1 a la 7, Ecatepec de la 1 a la 273, Ecatzingo de la 1 a la 3, Huehuetoca de la 1 a la 5, Hueypoxtla de la 1 a la 8, Huixquilucan de la 1 a la 21, Isidro Fabela de la 1 a la 4, Ixtapaluca de la 1 a la 15, Ixtapan de la Sal de la 1 a la 10, Ixtapan del Oro de la 1 a la 3, Ixtlahuaca de la 1 a la 17, Jalatlaco de la 1 a la 6, Jalisco de la 1 a la 3, Jilotepec de la 1 a la 21, Jilotzingo de la 1 a la 5, Jiquipilco de la 1 a la 11, Jocotitlán de la 1 a la 13, Joquicingo de la 1 a la 4, Juchitepec de la 1 a la 6, Lerma de la 1 a la 21, Malinalco de la 1 a la 7, Melchor Ocampo de la 1 a la 6, Metepec de la 1 a la 18, Mexicaltzingo de la 1 a la 2, Morelos de la 1 a la 10, Naucalpan de Juárez de la 1 a la 281, Nezahualcó-

Tomo CXXXII | Toluca de Lerdo Méx., sábado 10 de Oct. de 1981 | No. 44

SUMARIO :**SECCION TERCERA****COMISION ESTATAL ELECTORAL**

Bases de Colaboración suscritas por la Comisión Estatal Electoral y la Dirección del Registro Estatal de Electores.

AVISO de sustituciones de Integrantes de las Comisiones Municipales Electorales.

AVISO Relativo a los Municipios con una población que exceda de los 150,000 y de 300,000 o más habitantes.

(Viene de la 1a. página).

oytl de la 1 a la 543, Nextlalpan de la 1 a la 3, Nicolás Romero de la 1 a la 37, Nopaltepec de la 1 a la 4, Ocoyoacac de la 1 a la 12, Ocuilán de la 1 a la 6, El Oro de la 1 a la 12, Otumba de la 1 a la 10, Oztolotepec de la 1 a la 14, Ozumba de la 1 a la 9, Papalotla sección única, La Paz de la 1 a la 21, Polotitlán de la 1 a la 3, Rayón de la 1 a la 3, San Antonio la Isla de la 1 a la 2, San Felipe del Progreso de la 1 a la 47, San Martín de las Pirámides de la 1 a la 8, San Mateo Atenco de la 1 a la 7, San Simón de Guerrero de la 1 a la 4, Santo Tomás de la 1 a la 3, Soyaniquilpan de Juárez de la 1 a la 4, Sultepec de la 1 a la 15, Tecamac de la 1 a la 13, Tejupilco de la 1 a la 30, Temamatla de la 1 a la 2, Temascalapa de la 1 a la 7, Temascalcingo de la 1 a la 14, Temascaltepec de la 1 a la 12, Tembaya de la 1 a la 13, Tenancingo de la 1 a la 17, Tenango del Aire de la 1 a la 2, Tenango del Valle de la 1 a la 18, Teoloyucan de la 1 a la 4, Teotihuacán de la 1 a la 13, Tepetlaoxtoc de la 1 a la 7, Tepetlixpa de la 1 a la 4, Tepetzotlán de la 1 a la 3, Tequixquiac de la 1 a la 4, Texcatitlán de la 1 a la 10, Texcalyacac de la 1 a la 2, Texcoco de la 1 a la 45, Tezoyuca de la 1 a la 2, Tianguistenco de la 1 a la 13, Timilpan de la 1 a la 6, Tlalmanalco de la 1 a la 11, Tlalnepantla de la 1 a la 271, Tlatlaya de la 1 a la 16, Toluca de la 1 a la 112, Tonatico de la 1 a la 5, Tultepec de la 1 a la 5, Tultitlán de la 1 a la 13, Valle de Bravo de la 1 a la 14, Villa de Allende de la 1 a la 13, Villa del Carbón de la 1 a la 9, Villa Guerrero de la 1 a la 12, Villa Victoria de la 1 a la 14, Xonacatlán de la 1 a la 8, Zacazonapan sección única, Zacualpan de la 1 a la 15, Zinacantan de la 1 a la 21, Zumpahuacán de la 1 a la 6 y Zumpango de la 1 a la 15.

VII.— Para las elecciones a que se refiere la primera de estas Bases, la Delegación Estatal entregó a las Delegaciones Municipales las listas nominales de electores, para su exhibición, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 110 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.

VIII.— La Comisión Estatal Electoral, notificará a la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, todo acuerdo que tome en relación con estas Bases.

IX.— Publíquese estas Bases de conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.

Toluca México, octubre 8 de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
ESTATAL ELECTORAL

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO

EL DELEGADO ESTATAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE ELECTORES
RAFAEL NAVAS GARCIA

A V I S O

En sesión ordinaria de la Comisión Estatal Electoral efectuada el día 8 de los corrientes, fueron aprobadas las sustituciones de los integrantes de las Comisiones Municipales Electorales que en seguida se mencionan en cumplimiento a lo que establece el artículo 63 Fracción X de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en el Estado:

TOLUCA DISTritos I Y II

Presidente Propietario: actual Lic. José Luis García Rodríguez, anterior Juan Jiménez Ceballos.

Secretario Propietario: actual Lic. Salvador Meña Arzate, anterior, Lic. Mario Gutiérrez Becerril.

Vocal Propietario: actual, Ma. Crustina Piza de Reyes, anterior, Lic. Enrique de la Luz Palencia.

METEPEC

Vocal Propietario: actual, Sonia Gamiz Domínguez, anterior, Arturo Gutiérrez Camacho; Vocal Propietario, actual, Luis Flores Martínez, anterior, Angel González Urtiz.

OTZOLOTEPEC III DISTRITO

Secretario Propietario: actual Javier Andrade Muciño, anterior Elezua Escalante;

Vocal Propietario: actual Oseas Robles Segura, anterior, Javier Andrade Muciño.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

Secretario Propietario: actual José Antonio Cabral, anterior, José Ballesteros Castro.

Vocal Propietario: actual, Candelario Pérez Fernández, anterior: Martiniano Lugo López.

Vocal Propietario: actual Gregorio Becerra Casados, anterior: José Antonio Cabral.

Vocal Suplente: actual, Daniel Zavala Rosas, anterior, Candelario Pérez Fernández.

TEMASCALTEPEC IX DISTRITO

Presidente Propietario, actual José Luis Gómez Maya, anterior, Eduardo Montiel Méndez

SAN SIMON DE GUERRERO

Secretario Propietario: actual, Ismael López Cruz, anterior, Roberto Torres Vázquez.

OTZOLOAPAN XI DISTRITO.

Presidente Propietario: actual, Gerardo López Martínez, anterior Eduardo Hernández Zepeda.

Secretario Propietario, actual Profra. Leticia Rebollar Hernández, anterior, Antonio Rebollar Pagaza.

Vocal Propietario: actual, Buenaventura Zepeda Reyes, anterior Luis Aguirre Espinoza.

Vocal Propietario: actual Eva Angélica Espinoza anterior Vicente Díaz Velázquez.

Vocal Propietario: actual Francisco Jiménez Mercado, anterior Pastor Luna Gómez.

JILOTZINGO XVI DISTRITO.

Vocal propietario: actual Gonzalo Martínez Rosas, anterior Florentino Martínez.

Vocal Suplente: actual Rufino Rosas Navarro, anterior Eulalio Rojas.

NAUCALPAN XVII DISTRITO

Vocal Suplente: actual José Luis Quijano Larios, anterior Miguel Velázquez Mojica.

CUAUTITLAN DE R. R. IX DISTRITO

Vocal Propietario: actual Juan Domínguez Domínguez, anterior Silvana Trejo de Hernández.

Vocal Suplente: actual Silvana Trejo de Hernández, anterior Juan Domínguez Domínguez.

Vocal Suplente actual Luis Ramos, anterior Ignacio Morales Salinas.

CUAUTITLAN IZCALLI

Presidente Suplente: actual Juan Jasso Lucio, anterior Valentín Moral.

Secretario propietario: actual Luis Cruz García, anterior Juan Ortiz Juárez.

Secretario Suplente, actual Angel Montoya; anterior Juan Montoya.

Vocal Propietario: actual Jorge Alberto Cedillo; anterior, Quintín Martínez Avila.

Vocal Propietario, actual Ismael del Moral; anterior Antonio Solano Salgado,

Vocal Suplente: actual Enrique Barrón Ramírez; anterior Dr. Jorge Cedillo González.

Vocal suplente David Gutiérrez Guerrero; anterior Dr. Isai Novia Serna.

Vocal Suplente: actual Carlos Ricardo Pimentel, anterior Ismael del Moral.

COACALCO DE BERRIOZABAL

Presidente Propietario: actual Alfredo Reyes Flores; anterior Alfonso Cortés Reynoso.

Secretario Propietario, actual Carmen Ponce Hernández, anterior Fernando Moranatti Carbajal

Vocal Propietario, actual Octavio Castellanos, H. anterior Juan Lonjines Cordero.

Vocal Propietario, actual Guadalupe Cantero, anterior, Miguel Zúñiga Romero.

Vocal propietario: actual Francisco Javier Cuevas Jiménez, anterior Benito Loera López.

COACALCO DE BERRIOZABAL.

Presidente Suplente Actual: Sebastián García García; Anterior: Nicolás Rico Cervantes.

Secretario Suplente Actual: Alejandro Ramírez Ledezma; Anterior: Maura Morá Ortiz.

Vocal Suplente Actual: Raúl Olvera Soria; Anterior: Victoria Sánchez de Montoya.

Vocal Suplente Actual: Evangelina Solís de P.; Anterior: Francisco Beltrán Pérez.

Vocal Suplente Actual: Concepción Gómez de Guido; Anterior: José Rodríguez Cuéllar.

TESOYUCAN

Presidente Propietario Actual: Julio Bautista Reyes; Anterior: José Molina Lira.

CHIMALHUACAN XXIII DISTRITO

Secretario Propietario Actual: Gregorio Cisneros R.; Anterior: Agustín Vega Ortiz.

Vocal Propietario Actual: Carlos Castillo; Anterior: Santiago González Neyra.

CHICONCUAC

Vocal Propietario Actual: Arnulfo Rosales Salazar; Anterior: Flavio Flores Ceballos.

PAPALOTLA

Secretario Propietario Actual: Luz Godínez Quintero; Anterior: Alejandro Espinoza Vázquez.

Vocal Propietario Actual: José Raúl González; Anterior: Saúl Godínez Rojas.

Vocal Propietario Actual: Antonio Hernández de Canto; Anterior: José González Carpinteiro.

TEPETLAOXTOC.

Presidente Propietario Actual: Guillermo Monterubio Carpio; Anterior: Bernardo Sánchez Cruz.

TEZOYUCA

Presidente Propietario Actual: Alfonso Pacheco Aguirre; Anterior: Lic. Eligio Pacheco Martínez.

Secretario Propietario Actual: Antonio Salas Rodríguez; Anterior: Nemorio Seguin Ramos.

Vocal Propietario Actual: Anastacio Jiménez Borgonio; Anterior: Alberto Ramos Olguín.

Secretario Suplente Actual: Nemorio Seguin Ramos; Anterior: Antonio Salas Rodríguez.

Vocal Suplente Actual: Alberto Romas Olguín; Anterior: Alfonso Pacheco Aguirre.

OTUMBA

Secretario Suplente Actual: Gabino Franco Espejel;
Anterior: Francisco García Gutiérrez.

Presidente Suplente Actual: Ma. de Jesús Vázquez de Hernández; Anterior: Darío Franco Espejel.

OTUMBA

Vocal Suplente Actual: Olga Islas Sánchez, Anterior: Mauricio Espinoza Cruz.

Vocal Suplente Actual: Martín Chávez Espinoza; Anterior: Manuel González Peralta.

JUCHITEPEC XXVII DISTRITO

Secretario Propietario Actual: Lic. Guillermo González; Sánchez; Anterior: Aurelio Requena Castro.

Vocal Propietario Actual: Heriberto Cortés Juárez; Anterior: Anastacio Beltrán González.

TENANGO DEL AIRE

Vocal Propietario Actual: Carmen Castro Galindo; Anterior: Federico Lara Díaz.

Vocal Propietario Actual: María Espinoza Álvarez; Anterior: Benigno Vidal Espinoza.

TEMAMATLA.

Presidente Propietario Actual: Sergio Sánchez Ramírez. Anterior: Virgilio Teclas Ramírez.

Presidente Suplente Actual: Virgilio Teclas Ramírez; Anterior: Sergio Sánchez Ramírez.

TLALMANALCO XXVIII DISTRITO

Vocal Suplente Actual: Julio Valdemar Gutiérrez; Anterior: Tomás Cuevas Fernández.

ECATZINGO

Presidente Suplente Actual: Juan Yáñez Moreno; Anterior: Serio Yáñez Tapia.

Vocal Suplente Actual: Felix Camacho Rosales. Anterior: Severiano Barrera Soriano.

Vocal Suplente Actual: Ciriaco Marín Barragán; Anterior: Enrique Pineda Vergara.

TLALMANALCO

Presidente Propietario Actual: Gilberto Reyes González; Anterior: Agustín Monroy Vázquez.

Secretario Propietario Actual: Enrique Islas; Reyes Anterior: Nieves Flores Ramos.

OZUMBA

Vocal Propietario Actual: Agustín Valencia Lozada; Anterior: Jesús Valencia Maximiliano.

TEPOTZOTLAN

Presidente Propietario Actual: Pedro Sanabria; Anterior: Belino Vega Noriega.

Vocal Suplente Actual: Belino Vega Noriega; Anterior Pedro Sanabria.

TLALNEPANTLA XXVIII DISTRITO

Presidente Propietario Actual: Lic. Carlos Cruz Preciado; Anterior: José Francisco Espino Flores.

Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.

A V I S O .

En Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal Electoral efectuada el día 8 de los corrientes, este organismo determinó hacer del conocimiento público la relación de municipios que cuentan con una población que excede de los 150 mil habitantes, así como de aquellos cuya población es de 300 mil o más habitantes, para los efectos previstos por los artículos 136, 137, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado y 26 de la Ley Orgánica Municipal en vigor, de acuerdo con constancias derivadas del último Censo general de población, siendo el siguiente:

MUNICIPIOS CON MAS DE 150,000.00 HABITANTES

ECATEPEC

NAUCALPAN

NEZAHUALCOYOTL

TLALNEPANTLA

TOLUCA

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

CUAUTITLAN IZCALLI

COACALCO

TEXCOCO

LA PAZ.

MUNICIPIOS CON 300,000 O MAS HABITANTES

ECATEPEC

NAUCALPAN

NEZAHUALCOYOTL

TLALNEPANTLA

TOLUCA

Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1981

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

ESTATAL ELECTORAL.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Quadalajara.